

PROGRAMACIÓN OPERATIVA [PO] PACE 2024

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
RUT institución:	71915800-5
Dirección casa central institución:	Alonso de Ribera 2850, Concepción, Región del Biobío, Chile.
Duración de la propuesta:	23 meses (marzo 2024 – enero 2026)

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, éstos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

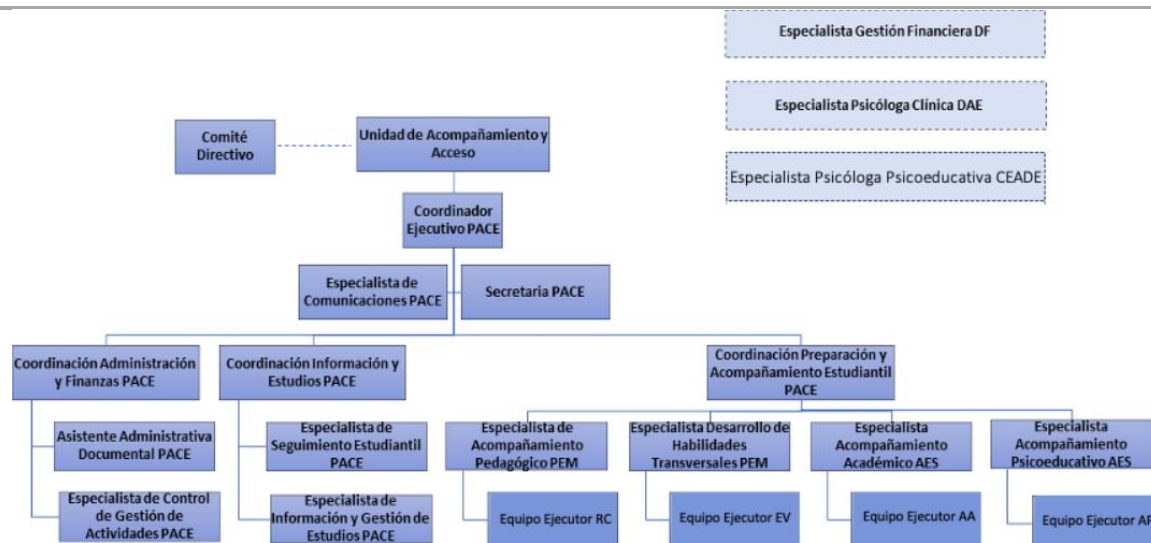
1. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El programa PACE se sitúa dentro de la Vicerrectoría Académica en la Unidad de Acompañamiento y Acceso, con dependencia directa de la Vicerrectora, y con relación permanente con las Direcciones de Admisión y Registro Académico (DARA), Dirección de Biblioteca, Dirección de Apoyo a los Estudiantes (DAE) y principalmente con la Dirección de Docencia, y la unidad dependiente de ella, el Centro de Acompañamiento a los Estudiantes (CEADE).

El equipo a cargo de la gestión del programa está conformado por una Coordinadora Ejecutiva, responsable directa de la ejecución en tiempo y calidad de las acciones comprometidas en la Programación Operativa; Coordinadores encargados de liderar tres áreas fundamentales para el correcto funcionamiento de la Unidad: 'Administración y finanzas', 'Gestión de información y estudios' y 'Preparación y acompañamiento estudiantil', desprendiéndose de esta última los profesionales facilitadores de terreno. De manera transversal, se encuentran profesionales del área de las comunicaciones y la secretaria. Particularmente, dentro de la Coordinación de Preparación y acompañamiento estudiantil, el Especialista de acompañamiento pedagógico organiza el trabajo de profesores, tiene como función coordinar y colaborar en el diseño de las líneas pedagógico-metodológicas de intervención y evaluación del subcomponente de reforzamiento de habilidades transversales PEM que se implementa directamente en los establecimientos educacionales; el Especialista de acompañamiento académico organiza el trabajo de tutores profesionales (mentores) y estudiantes pares, está enfocado en diseñar e implementar las bases pedagógico-metodológicas de los apoyos académicos en materia de tutorías, talleres de reforzamiento, acompañamientos entre pares y otros similares del componente AES; el Especialista en desarrollo de habilidades transversales organiza el trabajo de profesionales, lidera el acompañamiento en el área de Exploración Vocacional y asesora el trabajo de desarrollo personal del componente PEM que se implementa directamente en los establecimientos educacionales, incluida la articulación con la Escuela de Talentos Pedagógicos para fortalecer las disposiciones por la pedagogía; y, finalmente, el Especialista de acompañamiento psicoeducativo organiza el trabajo de profesionales psicólogos/as, tiene como función liderar los diseños de planes de apoyo socioemocional en materia de atenciones, mentorías socioafectivas entre pares y talleres psicoeducacionales del componente Acompañamiento en Educación Superior (AES).

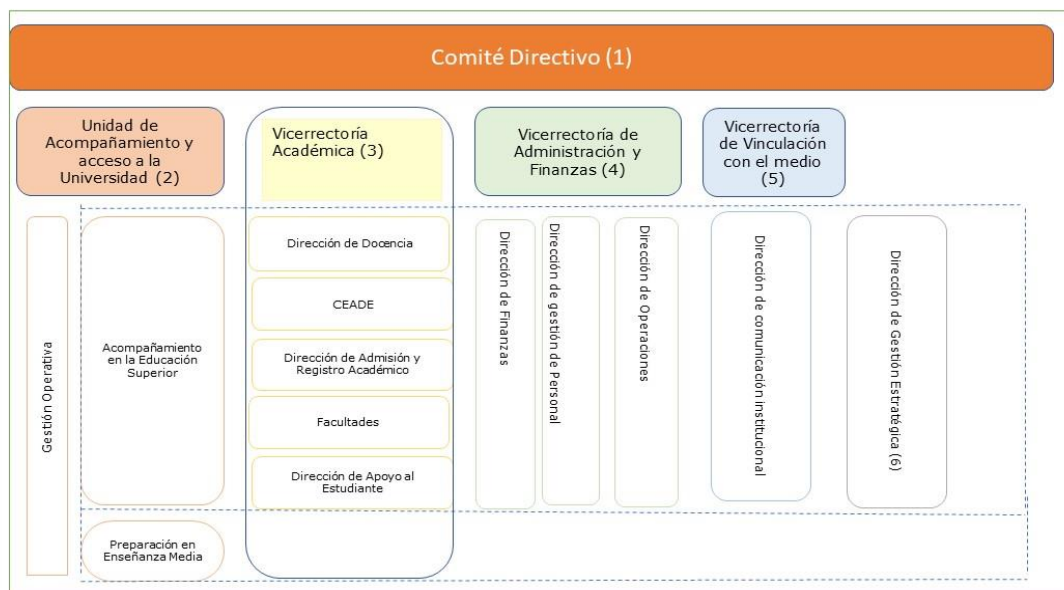
Los subcomponentes se articulan a través de las 3 áreas de coordinación mencionadas, junto con el monitoreo y evaluación constante de la implementación de la programación operativa.

Se muestra a continuación el organigrama del equipo a cargo:



La vinculación territorial con los destinatarios, se realizan a través del equipo ejecutor en los distintos subcomponentes.

Por otra parte, el Programa es acompañado y supervisado por la Unidad de Proyectos Institucionales ubicada en la Dirección de Gestión Estratégica, y asesorado por un Comité Directivo conformado por las distintas vicerrectorías; tal como se detalla a continuación.



El modelo de vinculación PACE UCSC con las distintas Vicerrectorías, Direcciones y Unidades es como sigue a continuación.

- (1) El Comité Directivo** está compuesto por Vicerrectores Académico y de Vinculación con el Medio, además de los Directores de Admisión y Registro Académico, de Gestión Estratégica, de Apoyo a los estudiantes y de Docencia, revisando los aspectos académicos y financieros del Programa en su totalidad.

(2) Unidad de Acompañamiento y Acceso a la Universidad: tiene por objetivo articular acciones realizadas por la Universidad con estudiantes secundarios para preparar su ingreso a la Educación Superior, así como el acompañamiento en el trascurso de su proceso formativo una vez que se han incorporado a ella, mediante la gestión de los recursos humanos y técnicos necesarios para facilitar su inserción efectiva. La Unidad incorpora a PACE y la Escuela de Talentos Pedagógicos.

(3) La Vicerrectoría Académica articula cada una de sus Direcciones, siendo la Vicerrectora Académica la Representante Institucional del proyecto. Particularmente, el Componente de Acompañamiento en la Educación Superior se vincula con las siguientes Direcciones/Unidades:

- a. Dirección de Docencia, encargada de suministrar información de tipo académico de estudiantes, por ejemplo, el sistema de alerta institucional. El mecanismo de articulación PACE en los procesos institucionales de esta Dirección se materializa de distintas formas: La coordinadora ejecutiva del Programa ejerce también como jefa interina del Centro de Acompañamiento del Estudiante (CEADE), manteniendo reuniones semanales con todos los jefes de unidades de la Dirección de Docencia, en las cuales se analiza información y se toman decisiones estratégicas para los objetivos de todas las unidades; así también, el programa aporta directamente en la revisión y actualización de instrumentos de diagnóstico institucionales, en la revisión de sistemas de alerta institucional, entre otros.
- b. Centro de Acompañamiento al Estudiante (CEADE), unidad dependiente de la Dirección de Docencia, que articula acciones en torno a las tutorías pares y apoyos disciplinares en asignaturas críticas, así como en apoyo psicoeducativo mediante talleres y acciones grupales. El mecanismo de articulación incluye: estudiantes PACE participan del Programa Institucional de Tutorías Estudiantiles entre Pares, con colaboración directa de especialistas del Programa PACE, co-docencia de profesionales PACE y CEADE en las asignaturas de formación de tutores, realización conjunta de tutorías y talleres, diseño conjunto de instrumentos de diagnóstico y monitoreo, entre otros. Todo lo cual es liderado por la coordinadora ejecutiva PACE y jefa interina del CEADE.
- c. Facultades, canalizan sus acciones a través de los jefes de carrera. Con quienes se mantiene una comunicación directa en casos de alertas, respondiendo igualmente a los requerimientos que surgen desde las unidades académicas para los estudiantes PACE. Anualmente, además, se realizan jornadas de vinculación con actores académicos para fortalecer el trabajo con PACE. Por otra parte, con la Facultad de Educación en particular, se articula con el Programa Escuela de Talentos Pedagógicos, para la realización conjunta de actividades para fortalecer la vocación pedagógica.
- d. Dirección de Admisión y Registro Académico, de vital importancia para el Proceso de Admisión, ya que participa desde la definición de cupos PACE hasta entregar acceso a las bases de matriculados, que nos permite conocer los matriculados por cupo PACE y por admisión regular. Una vez finalizado este proceso, se mantiene la articulación para el seguimiento de los estudiantes ante posibles suspensiones y abandonos.
- e. Dirección de Apoyo a los Estudiantes (DAE), la vinculación con esta Dirección es en torno a la coordinación de los servicios estudiantiles y lograr una mejor transición a la vida Universitaria, con actividades como talleres de prevención en salud, psicoeducación e inclusión, entre otras. También articula acciones de apoyo psicológico clínico y de salud, cuando corresponde. En esta dirección, se cuenta con una psicóloga clínica PACE, quien recibe directamente las derivaciones especializadas de estudiantes habilitados.

(4) La Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas (Unidad de Gestión Financiera Estudiantil, Unidad de Control Presupuestario y Unidad de Tesorería) y de Operaciones (Unidad de Abastecimiento), apoya de manera transversal a los componentes PACE, en términos de ejecución Presupuestaria. Por otro lado, la Dirección de Gestión de Personal, DGP, (Unidad de Contratación y Servicios, Unidad de Desarrollo Organizacional, Unidad de Bienestar y Unidad de Remuneraciones) asesora en materias de contratación de personal necesario para la ejecución del Proyecto, proveyendo los procedimientos, normativas y controles institucionales para asegurar la

transparencia en cada una de sus actividades. De igual forma, DGP coordina el proceso de capacitación del equipo coordinador del proyecto, así como también procesos de evaluación de desempeño laboral.

(5) La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, a través de la Dirección de Comunicación Institucional, apoya de manera transversal al logro de los objetivos PACE. Ejemplo de esto es el trabajo conjunto en el desarrollo de pasantías, casas abiertas, día del postulante, y otras iniciativas dirigidas a acercar a estudiantes de establecimientos educacionales en convenio a la experiencia universitaria y, a la vez, promover los servicios UCSC para estudiantes de primer año de Educación Superior.

(6) La Dirección de Gestión Estratégica (DGE), vela por la coherencia de las acciones comprometidas con políticas institucionales y los instrumentos asociados al Plan de Desarrollo Estratégico, siendo también responsable de la definición, seguimiento y reporte de los indicadores institucionales para el seguimiento y medición de resultados esperado por los distintos instrumentos de gestión. La Unidad de Proyectos Institucionales (UPI), dependiente de la DGE y que tiene por función aportar al logro de los desafíos estratégicos mediante la formulación y gestión de proyectos de carácter institucional, colabora directamente en el seguimiento de las acciones ejecutadas por el programa PACE, velando por su correcta implementación, y articulando las actividades con otras iniciativas institucionales para generar sinergias y aumentar su impacto.

Los mecanismos de monitoreo de procesos, seguimiento de resultados, retroalimentación y mejora continua se describen a continuación:



(1) Monitoreo de procesos: Se realiza a través del equipo de Gestión administrativa y Financiera. Particularmente es llevado a cabo por la especialista de control de gestión de actividades, responsable de incorporar información relativa a indicadores de cumplimiento de ejecución de actividades y materializar en documentación formal los procesos de la Unidad.

(2) Seguimiento y evaluación de resultados: Se realiza a través del equipo de Gestión de información y estudios. Particularmente es llevado a cabo por los especialistas de gestión de la información y de seguimiento, quienes centralizan los instrumentos utilizados para el levantamiento y monitoreo de información y posterior análisis. Dentro de las funciones de este equipo, por una parte, es realizar

evaluaciones que permitan entrar en un proceso de mejora continua respecto de las actividades que realizan los componentes de Preparación en la Enseñanza Media y Acompañamiento en la Educación Superior; y, por otra, es realizar el permanente seguimiento al comportamiento y trayectoria académica de estudiantes en convenio.

(3) Retroalimentación: Se realiza a través del equipo de Gestión de preparación y acompañamiento estudiantil, en sus actividades enmarcadas en el componente de PEM como el consejo asesor y las jornadas con jefes de carrera en el componente de AES. Ambas acciones tienen como uno de sus objetivos compartir con las partes interesadas los avances en las acciones comprometidas con los estudiantes y recibir retroalimentación respecto de la pertinencia y calidad de estas. La información se sistematiza y utiliza para proponer mejoras que vayan en beneficio de los estudiantes.

Cada uno de estos procesos se articula con la Unidad de Proyectos Institucionales y la Vicerrectoría Académica, por medio de reuniones periódicas y comunicación constante: con UPI se realizan reuniones quincenales para el seguimiento a la implementación y con autoridades del Comité Directivo, se realizan encuentros periódicos para la rendición de avances y cuentas. Estas unidades, a nivel directivo, están a cargo de gestionar a nivel institucional aquellas decisiones que trasciendan el ámbito de acción del equipo ejecutivo/operativo: la articulación con otras estrategias institucionales, la evaluación de los resultados del programa, así como la generación de acciones necesarias para garantizar el éxito y sustentabilidad de los mecanismos institucionales generados a partir del programa PACE.

Finalmente, respecto a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI), se mantiene una articulación periódica con la coordinadora PACE Biobío (actualmente Jeannette Pino Cuevas), por medio de la participación conjunta en la mesa birregional de instituciones PACE Ñuble Biobío, en la cual se revisan avances mensuales por institución, análisis de indicadores y desafíos, organización de actividades conjuntas, solicitudes de apoyos a SEREMI en procesos clave con establecimientos (envío de oficios para reforzar el trabajo de definición y fortalecimiento de habilidades transversales, participación en jornadas de vinculación con establecimientos, derivación de casos en proceso de postulaciones a la educación superior, entre otros).

2. PLAN DE TRABAJO: COMPONENTES, ACTIVIDADES E INDICADORES

El plan de trabajo considera actividades, medios de verificación e indicadores para la elaboración de la propuesta, los cuales se encuentran establecidos para cada componente.

Componente: Gestión operativa (GO)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2024	Semestre 2 Dic. 2024	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025
Actividad 1: Conformación/ratificación del equipo coordinador y ejecutor PACE.	Contratos equipo coordinador y ejecutor firmados (incluir perfiles de cargo).			Informe final implementación del componente.
Actividad 2: Definición/actualización e implementación del programa de capacitación del equipo PACE.	Programa de capacitación/actualización del equipo PACE (levantamiento del plan de capacitación, detallar objetivos y cursos).	Informe ¹ anual de implementación del programa de capacitación (el nivel de participación, profesionales que participan de las acciones de capacitación, el nivel de aprobación del plan de capacitación y un análisis de resultados y desafíos del programa).		
Actividad 3: Definición e implementación del plan de contratación de servicios.	Plan anual contratación de servicios.	Informe anual implementación Plan de contratación de servicios.		
Actividad 4: Definición e implementación del programa de difusión, información y posicionamiento del PACE.	Programa de difusión, información y posicionamiento.	Informe anual de implementación del programa de difusión.		
Actividad 5: Definición/actualización e implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional.	Protocolos de articulación intrainstitucional.	Informe anual de implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional.		
Actividad 6: Definición/actualización e implementación de mecanismos formales de vinculación extrainstitucional.	Acuerdos de vinculación.	Informe anual de implementación de los Acuerdos de vinculación.		

¹ **Para todos los informes de los tres componentes**, además de los aspectos específicos que se indican, se debe incluir apartado de análisis, conclusiones y desafíos para la mejora.

Actividad 7: Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de monitoreo del programa (GO, PEM y AES).	Mecanismos e instrumentos de monitoreo de las actividades del programa. Informe semestral que incluye los resultados de monitoreo del programa GO, PEM y AES.	Informe semestral que incluye los resultados de monitoreo del programa GO, PEM y AES.		
Actividad 8: Definición e implementación del sistema de alerta temprana del estudiantado AES.	Sistema de alerta temprana del estudiantado AES. Informe semestral del avance académico de estudiantes AES (debe incluir las variables definidas para el sistema de alerta temprana, tales como: asistencia a las acciones del programa, solicitudes de apoyos psicosociales, entre otras).	Informe semestral del avance académico del estudiantado AES (debe incluir las variables definidas para el sistema de alerta temprana, tales como: asistencia a las acciones del programa, solicitudes de apoyos psicosociales, entre otras).		
Actividad 9: Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de evaluación y retroalimentación del programa.	Mecanismos e instrumentos de evaluación y retroalimentación.	Informe anual de evaluación y retroalimentación del programa (incluye documentos con instrumentos y evaluación de la satisfacción de las comunidades educativas en PEM y AES, y efectos asociados a las acciones desarrolladas).		

Componente: Preparación en la Educación Media (PEM)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2024	Semestre 2 Dic. 2024	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025
Actividad 1: Definición de habilidades transversales a trabajar con el estudiantado PEM y asignaturas en las cuales se desarrollará dicho trabajo, en conjunto con directivos y docentes de cada establecimiento.	Informe que incluya actas de acuerdo (con habilidades y asignaturas definidas por cada establecimiento educacional).			
Actividad 2: Definición e implementación del plan de acciones pedagógicas para el reforzamiento de habilidades transversales, en conjunto con directivos de establecimientos y docentes de asignaturas.	Consolidado Planes de acción pedagógica de los establecimientos educacionales. Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.	Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.		
Actividad 3: Definición e implementación del plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales presentes en el estudiantado.	Plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de Necesidades educativas especiales (requerimientos de apoyos y/o de necesidades educativas especiales, presentes en el estudiantado de los establecimientos que acompaña, plan de abordaje que detalle acciones y/o ajustes pertinentes para asegurar la participación de todo el estudiantado). Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales.	Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales.		

Actividad 4: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional.	Plan de acompañamiento a la exploración vocacional. Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional (informe de bitácoras o instrumento similar, detalle sobre el desarrollo de acciones dirigidas a familias respecto a temas como: regularización migratoria, proceso de prácticas estudiantes TP, beneficios estudiantiles, admisión a la educación superior).	Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional (informe de bitácoras o instrumento similar, detalle sobre el desarrollo de acciones dirigidas a familias respecto a temas como: regularización migratoria, proceso de prácticas estudiantes TP, beneficios estudiantiles, admisión a la educación superior).		
Actividad 5: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.	Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica. Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.	Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.		
Actividad 6: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la postulación a la educación superior.	Plan de acompañamiento a la postulación a la educación superior.	Informe de implementación del plan de acompañamiento a la postulación.		

Componente: Acompañamiento en la Educación Superior (AES)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2024	Semestre 2 Dic. 2024	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025
Actividad 1: Definición e implementación del plan de inducción a la educación superior.	Plan de inducción a la educación superior. Informe de implementación del plan de inducción a la educación superior.			
Actividad 2: Definición/actualización y aplicación de los mecanismos e instrumentos de diagnóstico académicos y psicoeducativos del estudiantado PACE matriculado.	Compendio de mecanismos e instrumentos diagnóstico.	Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.		Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.
Actividad 3: Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento académico.	Plan de acompañamiento académico general. Planes de acompañamiento académico individuales.	Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.		Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.
Actividad 4: Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento psicoeducativo.	Plan de acompañamiento psicoeducativo general. Planes de acompañamiento psicoeducativo individuales.	Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento psicoeducativo general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.		Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento psicoeducativo general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.

Actividad 5: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la admisión y matrícula en la educación superior.	Plan de acompañamiento a la admisión y matrícula. Informe de implementación del plan de acompañamiento a la admisión y matrícula.			
---	---	--	--	--

2.1. INDICADORES DE RESULTADOS COMPROMETIDOS						
Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Medio de Verificación ²	Periodo de información ³
Retención de estudiantes AES cohorte 2024	(N° de estudiantes AES cohorte 2024 matriculados en el año 2025/ N° de estudiantes AES cohorte 2024) *100	92.5%	93	N/A	Informe institucional de retención de estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 1 – año 2
Tasa de estudiantes AES cohorte 2024 que reprueban 40% o más de los créditos inscritos durante el año académico t ⁴	N° de estudiantes AES cohorte 2024 que reprueban 40% o más de los créditos inscritos en el año académico t/ N° de estudiantes AES cohorte 2024	8.8%	8.3	8.2	Informe institucional de aprobación y reprobación de estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 2 – año 1 Semestre 2 – año 2
Tasa de estudiantes AES cohorte 2024 por tutor(a) par ⁵	N° de estudiantes AES cohorte 2024/ N° de tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024 en el año t	2.02	2.0	2.0	Informe institucional de contrataciones tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 1 año 1. Semestre 1 año 2.

² En caso de agregar algún otro indicador (máximo 2), considerar que los medios de verificación, debe ser precisos y concretos, y que apunten directamente al cumplimiento del indicador.

³ Corresponde al periodo en el cual debe ser informado el resultado del indicador.

⁴ Año t corresponde al año de medición.

⁵ Tutor par y mentores socioafectivos activos.

3. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS [EN MILES DE PESOS - \$M].

La siguiente estimación de recursos debe ser entregada en términos porcentuales **considerando un porcentaje en todos los ítems** (no necesariamente en cada subítem, sino solo en los grandes ítems), puesto que aún no se cuenta con los montos finales de cada convenio. En los convenios se estipula el monto estimado, el cual depende de la resolución exenta que determina montos y cobertura, y que debe ser aprobada, cada año, por DIPRES. El monto definitivo de la PO y del convenio se establecerá, mediante el acto administrativo, una vez que la matrícula del año 2024 para la educación superior esté disponible en el SIES.

ÍTEM	SUBÍTEM	% de gasto asociado a cada ítem
RECURSOS HUMANOS	Contratación de académicas(os)	
	Contratación de docentes	
	Contratación de equipo de gestión ⁵	76,68%
	Contratación de ayudantes y tutoras(es) ⁶	1,72%
	Otras contrataciones	1,47%
GASTOS ACADÉMICOS	Visita de especialista	
	Actividades de Formación y especialización	
	Actividades de Vinculación y gestión	1,78%
	Movilidad estudiantil	
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	
	Organización de actividades, talleres y seminarios	13,22%
	Fondos concursables	
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	0,37%
	Materiales pedagógicos e insumos	2,91%
	Servicios de apoyo académico y difusión	1,59%
	Otros gastos pertinentes al proyecto	0,16%

⁵ En este subítem se incluye a todos los profesionales ejecutores del Programa, lo que incluye educación media: profesores que trabajan el reforzamiento de habilidades en establecimientos, profesionales psicosociales que acompañan la exploración vocacional en establecimientos; y educación superior: profesionales disciplinares que trabajan como tutores docentes (mentores) acompañando a estudiantes habilitados/as y a tutores pares, psicólogos/as educativos que acompañan los procesos de adaptación y fortalecimiento de competencias de estudiantes habilitados/as.

⁶ En este subítem se incluye a estudiantes de cursos superiores que trabajan realizando acompañamientos entre pares a estudiantes habilitados/as PACE, tanto en el Programa de Tutorías Estudiantiles como en el Programa de Mentorías Socioafectivas.

	Impuestos patentes y otros pertinentes del ámbito asociados al proyecto	
SERVICIOS DE CONSULTORIA	Consultorías	0,10%
Total		100%